

REF: Aprueba Orden de Compra por Arriendo Sistema de Gestión Municipal por el mes de mayo 2022 - Mercado Público.

**DECRETO EXENTO Nº 246.-**

CURACAUTIN, 25 de mayo de 2022.

**VISTOS:**

1. El Decreto Ex. Nº 1118, con fecha 28 de diciembre de 2007, que aprueba el contrato entre la Municipalidad de Curacautín y la Empresa CRECIC S.A. de proveer bajo la modalidad de arriendo un Sistema Computacional para la gestión Municipal Y Servicios del Área de Salud y Educación.
2. El Decreto Ex. Nº 483, con fecha 21 de agosto de 2012 que aprueba Anexo de contrato entre la Municipalidad de Curacautín y la Empresa CRECIC S.A. con fecha 20 de agosto de proveer bajo la modalidad de arriendo un Sistema Computacional para la gestión Municipal con los Módulos de Sistema de Personal y Remuneración para uso en la Oficina de Recursos SEP dependiente del Departamento de Educación.
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 2, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022;
5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento Nº 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. El Arriendo de un Sistema de Gestión con Módulos de Personal y Remuneraciones contemplados en el funcionamiento de la Oficina SEP Central dependiente del Departamento de Educación Municipal;

**DECRETO:**

1. APRUEBESE la orden de compra.  
Nº 4114 - 221 - SE22 del Proveedor CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA DE CONCEPCION S.A. R.U.T. 87.019.000-K por Arriendo de Sistema de Personal por el Monto de \$272.221 correspondiente al mes de mayo 2022.
2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CATG/GKWS/PFAV/CHOV/jmcm  
DISTRIBUCION

- DAEM.
- Archivo.

**MATERIA:** DECRETO EX 246; 25/05/2022; APRUEBA ORDEN DE COMPRA SERVICIO GESTION MUNICIPAL MES MAYO 2022.



CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL